



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

Referencia:	174/2022/CMA	国际表现公司国
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:		
Representante:		
Área de Contrataci	ón (JPEREZ01)	IN INVESTIGATION

EXPEDIENTE 174/2022/CMA SERVICIO DE A.T. PARA LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DE LA C.A.M.

0. ANTECEDENTES

A instancia de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, se solicitó a la Dirección General de Infraestructura y Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, informe sobre el contenido de los sobres denominados "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE **VALOR**", presentados por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto. tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de la Asistencia Técnica para la SUPERVISION DE LOS PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DE LA C.A.M. (174/2022/CMA)", a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios bases para la adjudicación establecidos en el clausula 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por cada uno de los licitadores y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.

1. **EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (25 puntos)**

a) MEMORIA DESCRIPIVA DEL TRABAJO A DESARROLLAR (VB1) (12,50 puntos)

Se valora en base al apartado 3.1.2., de los criterios de valoración y evaluación del presente expediente, que expone literalmente:



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

..//..

La valoración de la MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR (V_{B1}) tendrá una puntuación máxima de V_{B1(MAX)} de 50 puntos y 12,50 puntos (de puntuación del concurso) y se determinará a partir de los aspectos que se detallan a continuación.

En caso de no cumplirse los criterios de extensión definidos en el apartado anterior, la puntuación obtenida será minorada en un 50%.

$$V_{B1i} = 0.50 \cdot V_{B1i}$$
; si el licitador i no cumple los criterios de extensión

La valoración será establecida a partir de una valoración parcial de una serie de atributos que se enumeran a continuación. Cada uno de los atributos admitirá una puntuación parcial de 10.0 - 7.5 -5.0 - 2.5 - 0.0 considerando que el cumplimiento de dicho atributo sea muy bueno, bueno, aceptable, deficiente o rechazable respectivamente.

Cada uno de los atributos tendrán asignados un factor o peso relativo en función de la importancia que esta Administración establece, que permitirá obtener ponderadamente un valor numérico del apartado a evaluar. Así, para cada licitador (i) se establecen una serie de atributos (j) a valorar, estando cada atributo afectado por un coeficiente de importancia (c_i) y por una valoración (X_i).

$$Atributo\ (j) \rightarrow \binom{c_j}{X_j}; donde \begin{bmatrix} X_j = 10.0 \\ X_j = 7.5 \\ X_j = 5.0 \\ X_j = 2.5 \\ X_i = 0.0 \end{bmatrix} si\ (j) \cong \begin{bmatrix} muy\ bueno\\ bueno\\ aceptable\\ deficiente\\ rechazable \end{bmatrix}$$

Así, en la valoración del apartado, se establece el siguiente sistema de evaluación:

Sea
$$m=2;\equiv n^{\mathbf{0}}$$
 total de atributos a analizar y $\sum_{j=1}^{m}c_{j}=100;\,\forall j=1,\ldots,m$

$$\frac{max\left(\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}\right)}{V_{\mathcal{B}1\,(max)}} = \frac{\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}}{V_{\mathcal{B}1i}} \to V_{\mathcal{B}1i} = \frac{V_{\mathcal{B}1\,(max)}}{max\left(\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}\right)} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j} \to V_{\mathcal{B}1i} = \frac{50}{1000} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}$$

$$= \frac{1}{20} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}$$

Siendo el listado de atributos a analizar el siguiente:

J	(cj)	DE-SCRIPCIÓN
1	70	Concepción global de servicio
2	30	Análisis de la idoneidad y debilidades del servicio

..//..

Analizamos la documentación presentada por los licitadores, en referencia a los conceptos concepción global del servicio y programa de trabajo.



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

CONCEPCION GLOBAL DEL SERVICIO

La memoria se ha desarrollado, en una serie de atributos, en base a lo expuesto literalmente en los criterios de valoración que rige el presente expediente, así tenemos:

Memoria descriptiva del servicio

Concepción global del servicio

Análisis de la idoneidad y debilidades del servicio

Analizamos la documentación presentada por los licitadores

La empresa ICC INGENIERIA, realiza la memoria desarrollando varios apartados:

- Expone el artículo 235 de la Ley 9/2017, que rige la supervisión de los proyectos.
- Expone el artículo 233 de la Ley 9/2017, documentación que todos proyecto debe incluir.
- Al ser la empresa que actualmente está realizando la supervisión de los proyectos de la Consejería de Medio Ambiente, realizada una categorización y el planteamiento de la problemática habida en los proyectos supervisados de los tres últimos años. Observando una diversidad de los proyectos supervisados, lo que les ha generado dos necesidades:
 - a) Asegurar la inclusión de los elementos comunes legal y reglamentariamente necesarios.
 - b) La necesidad de incluir varios expertos en el servicio.
- Propone un desarrollo del servicio en varias fases:
 - 1) Primera fase establecimiento de la plantilla de revisión "check-list" y elementos de revisión.
- 2) Segunda fase, e mayor desarrollo incluyendo; recepción del proyecto, lectura completa del mismos para identificar los técnicos intervinientes.
 - 3) Planificación y establecimiento de fichas de control.
 - 4) Desarrollo de los trabajos personalizados.
- a) Fase de autocontrol interno, para asegurar la calidad y homogeneidad en la revisión.
 - Establece un multienfoque en el proceso, así como su diagrama de control:
 - 1º enfoque.- Lectura de todos los documentos.
 - 2º enfoque.- Repaso de criterios de diseños (o su ausencia)
 - 3º enfoque.- repaso del Presupuesto y mediciones:
 - Análisis de precios por muestro
 - Análisis tipo Pareto, las partidas que más pesan en el presupuesto.



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

4º enfoque.- Repaso sistemático de la plantilla de supervisión:

- o Indicación de errores y ausencias.
- Planteamiento de las subsanaciones.

La empresa <u>PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE</u>, presenta una memoria muy reducida, prácticamente medio folio, en el cual expone el artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, indicando literalmente las funciones del mismo.

La Empresa <u>SAN JUAN ARQUITECTURA</u>, <u>S.L.</u>, realiza la memoria desarrollando varios apartados:

- Expone las funciones del artículo 136 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Publicas, indicando literalmente las funciones del mismo.
- Expone el contenido del informe de supervisión, siguiendo el apartado 2 y 3 del PPTP, copiando literalmente o haciendo pequeñas variaciones al mismo.

Como se ha expuesto anteriormente, la empresa <u>ICC INGENIERA</u>, ha descrito la concepción del servicio matizando su propuesta metodológica y realizando un desarrollo completo del servicio a realizar. La empresa PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE, no ha realizado descripción alguna del servicio, copiando tan solo el articulo136 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Publicas. Y la empresa SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L., tampoco ha realizado una descripción particulariza del servicio, copiando literalmente articulo y clausulas del PPTP.

ANALISIS DELA IDONEIDAD Y DEBILIDADES DEL SERVICIO

La empresa ICC INGENIERIA, realiza la memoria desarrollando varios apartados:

- Experiencia previa, basada en que actualmente está desarrollando el presente servicio.
- El habito de proponer eventuales correcciones o mejoras para agilizar la rápida corrección.
- El contar con un numero de técnicos especialistas en todos los ámbitos.
- Medios técnicos y digitales.
- Como debilidad, proponen requerir a los proyectistas la inclusión de plano de conjunto de todas las instalaciones, en proyectos de urbanización (que son 75% de los proyectos). Y un chequeo de tabla de equivalencia entre precios y Pliegos y no lo contrario.

La empresa <u>PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE</u>, presenta un esquema, nuevamente muy reducido (medio folio), que dice:

- Tener un equipo multidisciplinar.
- Contar con gran experiencia en este tipo de trabajo.
- Capa de amoldarse a imprevistos.
- Cumplimiento de plazos.

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

- Medios materiales necesarios.
- y como debilidad no tener experiencia con la C.A.M.

La empresa SAN JUAN ARQUITECTURA S.L., expone:

- Que aunque PPTP es adecuado para este tipo de servicio, considera como debilidad:
 - a) Incluir una tabla de chequeo o Check-list
- b) Comprobación de las condiciones particulares exigidas en Fondos externos.
 - c) Verificación que los anexos de la memoria son los correctos.

Realizamos en base a lo expuesto anteriormente el siguiente cuadro:

3.1 MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TRABAJO A DESARROLLAR VB1

Memoria descriptiva del trabajo a desarrollar	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
Concepcion Global del servicio	BUENO	DEFICIENTE	ACEPTABLE
Analisis de la idoneidad y debilidades del servicio	BUENO	DEFICIENTE	ACEPTABLE
		•	•
Memoria descriptiva del trabaio a desarrollar	ICC INCENIEDIA	DLUC	
Memoria descriptiva dei trabajo a desarronar	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
Concepcion Global del servicio	52,50	17,50	35,00

Y por ello las puntuaciones obtenidas, conforme al listado de atributos (puntuación máxima 50,00 puntos) de los criterios de valoración son:

Puntuacion Maxima Memoria descriptiva del trabajo (V_{B1})

• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
E	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TRABAJO A DESARROLLAR	37,50	12,50	25,00

Siendo la puntuación del concurso:

Puntuacion final Memoria descriptiva del trabajo (V_{B1})

Concepto/Licitador	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
MEMORIA EXPLICATIVA DEL TRABAJO A DESARROLLAR	9,3750	3,1250	6,2500

b) PROGRAMACION DE LOS TRABAJO Y ORGANIZACION DEL EQUIPO VB2 (6,25 puntos)

Se valora en base al apartado 3.2.1, de los criterios de valoración y evaluación del presente expediente, que expone literalmente:

..//..

70 30

La valoración de la Memoria ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO (V_{B2}) tendrá una puntuación máxima de $V_{B2(MAX)}$ de 25 puntos y 6,25 puntos (de puntuación del concurso) y se determinará a partir de los aspectos que se detallan a continuación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770212324005751 en https://sede.melilla.es/validacion

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

En caso de no cumplirse los criterios de extensión definidos en el apartado anterior, la puntuación obtenida será minorada en un 50%.

$$V_{B2i} = 0.50 \cdot V_{B2i}$$
; si el licitador i no cumple los criterios de extensión

La valoración será establecida a partir de una valoración parcial de una serie de atributos que se enumeran a continuación. Cada uno de los atributos admitirá una puntuación parcial de 10.0 - 7.5 - 5.0 - 2.5 - 0.0 considerando que el cumplimiento de dicho atributo sea muy bueno, bueno, aceptable, deficiente o rechazable respectivamente.

Cada uno de los atributos tendrán asignados un factor o peso relativo en función de la importancia que esta Administración establece, que permitirá obtener ponderadamente un valor numérico del apartado a evaluar. Así, para cada licitador (i) se establecen una serie de atributos (j) a valorar, estando cada atributo afectado por un coeficiente de importancia (c_i) y por una valoración (X_i) .

$$Atributo\ (j) \rightarrow \binom{c_j}{X_j}; donde \begin{bmatrix} X_j = 10,0\\ X_j = 7,5\\ X_j = 5,0\\ X_j = 2,5\\ X_j = 0,0 \end{bmatrix} si\ (j) \cong \begin{bmatrix} muy\ bueno\\ bueno\\ aceptable\\ deficiente\\ rechazable \end{bmatrix}$$

Así, en la valoración del apartado, se establece el siguiente sistema de evaluación:

$$V_{B2(max)} \equiv valoración máxima del apartado (V_{B2(max)} = 25 puntos)$$

Sea
$$m=4;\equiv n^{\rm o}$$
 total de atributos a analizar y $\sum_{i=1}^m c_j=100;\; \forall j=1,\ldots,m$

$$\begin{split} \frac{max\left(\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}\right)}{V_{\mathcal{B}_{2}\left(max\right)}} &= \frac{\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}}{V_{\mathcal{B}_{2}i}} \rightarrow V_{\mathcal{B}_{2}i} \\ &= \frac{V_{\mathcal{B}_{2}\left(max\right)}}{max\left(\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}\right)} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j} \rightarrow V_{\mathcal{B}_{2}i} \\ &= \frac{1}{40} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j} \end{split}$$

Siendo el listado de atributos a analizar el siguiente:

j	(cj)	DESCRIPCIÓN
1	30	Organización el equipo propuesto
2	20	Relación del personal facultativo adscrito al servicio.
3	30	Programación global de los trabajos.
4	20	Diagrama de flujo e indicaciones de las funciones del personal adscrito

..//..

Programa de trabajo



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

La programación se ha desarrollado, en una serie de atributos, en base a lo expuesto literalmente en los criterios de valoración que rige el presente expediente, así tenemos:

Organigrama de trabajo
Organización del equipo trabajo
Relación del personal adscrito al servicio
Diagrama de flujos y funciones
Programación de los trabajos y camino critico

Analizamos la documentación presentada por los licitadores, en referencia a los conceptos concepción global del servicio y programa de trabajo.

ORGANIZACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa ICC INGENIERIA, realiza la organización exponiendo:

- El equipo está compuesto por un coordinador y varios expertos superando a lo requerido en el PPTP.
- Desarrolla la organización del equipo al realizar en el diagrama de flujo el proceso del servicio.
- Y expone un organigrama funcional del equipo propuesto.

La empresa <u>PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE</u>, no desarrolla la organización del servicio, tan solo presenta un organigrama del equipo propuesto.

La empresa <u>SAN JUAN ARQUITECTURA</u>, <u>S.L.</u>, como en el primer licitador desarrolla la organización del equipo en el diagrama de flujos y programación.

RELACION DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO

Todos los licitadores han relacionado el personal facultativo propuesto y adscrito al servicio, indicando la categoría profesional y la antigüedad.



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

EQUIPO PROPUESTOS	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
EQUIPO BASICO			
Tecnico Superioi	Ingeniero Caminos	Ingeniero Caminos	Arquitecto
Tecnico Superioi	Ingeniero Industrial	Ingeniero Industrial	Arquitecto
Tecnico Superioi	Ingeniero Civil	Arquitecto	Arquitecto
EQUIPO COMPLEMENTARIO			
Arquitectos	2		3
Arquitectos Ing. Civil tecnicos	2	1	1
Ingenieros Industriales	3		
Licenciado Medioa Ambiente	1	1	
Urbanista	2		
Delineantes	2		
Y otros	3	1	
Total equipo propuesto	18	6	7

PROGRAMACION GLOBAL DE LOS TRABAJOS

La empresa ICC INGENIERIA, ha presenta un diagrama GANTT y PERT, en el cual se desarrollan 32 unidades, desde la recepción a la emisión del informe final, en el que se definen las funciones de cada técnico propuesto, con la duración y el caminos critico del servicio. Así mimo exponen el proceso del servicio y proponen como coordinador al técnico que actualmente lo está realizando.

La empresa PLANIFICACION URBNA SOSTENIBLE, presentan varios esquemas de programación (diagrama de barras), para un plazo de 4 semanas.

La empresa SAN JUAN ARQUITECTURA S.L., expone una planificación no mayor 15 días para la primera revisión y 7 días para la segunda, adjunta un planning con 29 unidades, ídem al primer licitador, indicando en dicho planning que técnico lo realiza. Exponen la asignación de funciones de cada técnico. No expone el camino crítico.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

La empresa ICC INGENIERIA, presenta un diagrama de flujo en primera revisión, detallando cada uno de los flujos asignados. Indicando que antes de la emisión del informe final se realiza un doble control

La empresa PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE, no presenta diagrama de flujo.

La empresa SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L., presenta un diagrama de flujo ene l consignan la organización del equipo y las funciones de cada uno e ellos

Realizamos en base a lo expuesto anteriormente el siguiente cuadro:

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

3.2 PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS Y ORGANIZACION DEL EQUIPO VB2

Programacion de los trabajos y organizacion equipo	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
Organizacion del equipo propuesto	BUENA	ACEPTABLE	BUENA
Relacion del personal facultativo adscrito al servicio	MUY BUENA	BUENA	BUENA
Programacion global de los trabajos	MUY BUENA	RECHAZABLE	BUENA
Diagrama de flujo e indicaciones de las funciones	BUENA	RECHAZABLE	BUENA

	Programacion de los trabajos y organizacion equipo	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
30	Organizacion del equipo propuesto	22,50	15,00	22,50
20	Relacion del personal facultativo adscrito al servicio	20,00	15,00	15,00
30	Programacion global de los trabajos	30,00	0,00	22,50
20	Diagrama de flujo e indicaciones de las funciones	15,00	0,00	15,00
	Sumas	87,50	30,00	75,00

Y por ello las puntuaciones obtenidas, conforme al listado de atributos (puntuación máxima 25,00 puntos) de los criterios de valoración son:

Puntuacion Maxima Programa del trabajo (VB2)

Concepto/Licitador	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS	21,8750	7,5000	18,7500

Siendo la puntuación del concurso:

Puntuacion final Programa del trabajo (VB2)

Concepto/Licitador	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS	5,4688	1,8750	4,6875

c) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS VB3 (6,25 puntos)

Se valora en base al apartado 3.3.2, de los criterios de valoración y evaluación del presente expediente, que expone literalmente:

..//..

La valoración de la Memoria SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS (V_{B3}) tendrá una puntuación máxima de $V_{B3(MAX)}$ de **25 puntos y 6,25 puntos (de puntuación del concurso)** y se determinará a partir de los aspectos que se detallan a continuación.

En caso de no cumplirse los criterios de extensión definidos en el apartado anterior, la puntuación obtenida será minorada en un 50%.

$$V_{B3i} = 0.50 \cdot V_{B3i}$$
; si el licitador i no cumple los criterios de extensión

La valoración será establecida a partir de una valoración parcial de una serie de atributos que se enumeran a continuación. Cada uno de los atributos admitirá una puntuación parcial de 10.0 - 7.5 - 5.0 - 2.5 - 0.0 considerando que el cumplimiento de dicho atributo sea muy bueno, bueno, aceptable, deficiente o rechazable respectivamente.

Cada uno de los atributos tendrán asignados un factor o peso relativo en función de la importancia que esta Administración establece, que permitirá obtener ponderadamente un valor numérico del apartado a evaluar. Así, para cada licitador (i) se establecen una serie de atributos (j) a valorar, estando cada atributo afectado por un coeficiente de importancia (c_i) y por una valoración (X_i) .



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

Atributo (j)
$$\rightarrow \begin{pmatrix} c_j \\ X_j \end{pmatrix}$$
; donde
$$\begin{bmatrix} X_j = 10.0 \\ X_j = 7.5 \\ X_j = 5.0 \\ X_j = 2.5 \\ X_i = 0.0 \end{bmatrix}$$
 si (j) $\cong \begin{bmatrix} muy \ bueno \\ bueno \\ aceptable \\ deficiente \\ rechazable \end{bmatrix}$

Así, en la valoración del apartado, se establece el siguiente sistema de evaluación:

 $V_{B3(max)} \equiv valoración \ máxima \ del \ apartado \ (V_{B3(max)} = 25 \ puntos)$

Sea
$$m=2;\equiv n^{\rm g}$$
 total de atributos a analizar y $\sum_{j=1}^m c_j=100;\; \forall j=1,\ldots,m$

$$\frac{max\left(\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}\right)}{V_{B2\;(max)}} = \frac{\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}}{V_{B2i}} \rightarrow V_{B2i} = \frac{V_{B2\;(max)}}{max\left(\sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}\right)} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j} \rightarrow V_{B2i} = \frac{25}{1000} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}$$

$$= \frac{1}{40} \cdot \sum_{j=1}^{m}c_{j}\cdot X_{j}$$

Siendo el listado de atributos a analizar el siguiente:

J	(cj)	DESCRIPCIÓN		
1	80	Propuesta de implantación de un Sistema de seguimiento.		
2	2 20 Mejoras para agilizar el intercambio de información			

..//..

El sistema de seguimiento se desarrollado, en una serie de atributos, en base a lo expuesto literalmente en los criterios de valoración que rige el presente expediente, así tenemos:

Sistema de seguimiento de los trabajos		
Propuesta de implantación de un sistema		
Seguimiento		
Mejoras para agilizar en intercambio de información		

Analizadas las propuestas de los licitadores, se observa que:

PROPUESTA DE IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO

La empresa ICC INGENIERIA, expone:

• Que dispone del sello de gestión de calidad IOS 9001 y de gestión ambiental ISO 14001.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770212324005751 en https://sede.melilla.es/validacion



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

- Que tiene la aplicación Microsoft Teams, que al recibir el encargo se abre la ficha de proceso o flujo., trasladando a los diferentes intervinientes.
- Que tienen la aplicación Microsoft Planner, que registra el tiempo dedicado por cada recurso, estableciendo un "feed-back".
- Que disponen de seguimiento virtual de la documentación generada, mediante la aplicación basada en Sharepoint de Office 365, que asegura una administración de la información eficiente.
- Presenta un diagrama de flujo del proceso de seguimiento de los puntos de control.
- Y diagrama de la gestión del servicio.

La empresa PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE., expone:

- Una realización de informes sectoriales, que darán lugar al informe previo.
- Para la realización del informe previo como herramienta un listado de chequeo, que adjuntan.
- Indican cual es el contenido del informe.

La empresa SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L., expone:

- Que la empresa dispone de sistema implantado de control de calidad, desde hace 15 años.
- Dispone de una consultoría externa NOVOTEC, S.L., homologada por IDICO, que les lleva el control de los procedimientos internos.
- Que es una empresa dedicada a la prestación de servicios técnicos, entre los que se incluye el presente servicio.
- Que tiene un control de documentos y registros de calidad.

MEJORAS PARA AGILIZAR EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACION

La empresa ICC INGENIERIA, expone:

 Para agilizar el intercambio de información y resolver los problemas que genera el We Transfer, propone disponer de una carpeta de intercambio de su OnDruve con acceso a todos los interlocutores, pues genera mayor capacidad (Gb), confidencialidad de los ficheros, no caducidad, seguimiento de todos los cambios y protección en caso de ciberataque.

La empresa PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE., no propone nada.

La empresa SAN JUAN ARQUITECTURA S.L., propone lo expuesto en su punto anterior.

Realizamos en base a lo expuesto anteriormente el siguiente cuadro:



80

20

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

3.3 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Sistema de seguimiento de los trabajos	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
Propuesta implantacion sistema de seguimiento	BUENA	DEFICIENTE	ACEPTABLE
Mejoras para agilizar el intercambio de informacion	ACEPTABLE	DEFICIENTE	ACEPTABLE

ICC INGENIERIA Sistema de seguimiento de los trabajos PLUS SAN JUAN ARQ. S.L 0,00 Propuesta implantacion sistema de seguimiento 60,00 40,00 Mejoras para agilizar el intercambio de informacion 10,00 0,00 10,00 Sumas

Y por ello las puntuaciones obtenidas, conforme al listado de atributos (puntuación máxima 25,00 puntos) de los criterios de valoración son:

Puntuacion Maxima Seguimiento del trabajo (V_{B3})

Concepto/Licitador	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS	17,5000	0,0000	12,5000

Siendo la puntuación del concurso:

Puntuacion final Seguimiento del trabajo (VB3)

Concepto/Licitador	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS	4,3750	0,0000	3,1250

La puntuación final concurso de los Criterios evaluables mediante juicios de valor obtenida por los licitadores es:

(B) EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TRABAJO A DESARROLLAR	9,3750	3,1250	6,2500
PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS	5,4688	1,8750	4,6875
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS	4,3750	0,0000	3,1250
Suma (B)	19,2188	5,0000	14,0625

COMPROBACION DE LAS FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE 3. **PUNTUACION**

Del estudio realizado se deduce que los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación, de los criterios evaluables mediante juicio de valor (B=100 punto) por lo tanto sus ofertas deben de ser admitida. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 4. Del informe de "Propuesta de Criterios de valoración y evaluación" que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

El apartado 4, de los criterios de valoración y evaluación del presente expediente, estable los umbrales de puntuación mínima que los licitadores deben alcanzar en cada fase, literalmente dice:

..//..



Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad Dirección General de Infraestructuras y Recurso Hídricos

Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

- Valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor (B=100 puntos)
- Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (C=100 puntos)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar **50 puntos** en la fase de Valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor (B) (100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el archivo correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (C) (100 puntos) ni, por ello, valorado.

..//..

Cuadro de puntuaciones máxima:

UMBRALES	ICC INGENIERIA	PLUS	SAN JUAN ARQ. S.L.
(B) EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	76,88	20,00	56,25

La empresa PLANIFICACION URBANA SOSTENIBLE, no supera el umbral mínimo de puntuación en la fase de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, por lo tanto debe ser excluida de la licitación.

El Ingeniero Jefe de Proyectos

El Director General de Servicios Urbanos

24 de octubre de 2022 C.S.V.:14157770212324005751 24 de octubre de 2022 C.S.V.:14157770212324005751